

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 1785 1960, de 24 de septiembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Hacienda se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Justicia.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Hacienda, don Mariano Navarro Rubio, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Justicia, don Antonio Iturmendi Banales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1796/1960, de 24 de septiembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Comercio se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura.

Vengo en disponer que durante la ausencia de, Ministro de Comercio, don Alberto Ullastres Galvo, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura, don Cirilo Cánovas García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de septiembre de 1960 por la que se otorga un destino de adjudicación directa al Teniente don Rafael Lopez Senciales.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de Julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles el Ayuntamiento de Marchena, se adjudica la plaza de Jefe de Orden Público en el citado Ayuntamiento al Teniente de Artillería de la Escuela Auxiliar don RAFAEL LÓPEZ SENCIALES, en situación de «Colocación en la Instrucción Pre militar Superior de Sevilla. Fija su residencia en Marchena. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 89).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.—P. D., Serafín Sánchez Fuebasanta.

Excmos. Sres. Ministros...

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que reintegra al servicio activo don Francisco René Pinafeta.

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el reintegro al servicio activo, en vacante existente en su categoría, al Capellán de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones, con 33.400 pesetas de sueldo anual, don Francisco René Pinafeta, siendo destinado a la Prisión Celular de Barcelona, con efectos económicos a partir de la toma de posesión, que tendrá lugar dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 19 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación, José Antonio Barrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Jacinto Losada Díez.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Jacinto Losada Díez, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso de: Cuerpo Especial de Prisiones, y destino en la Prisión Provincial de Orense, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 12 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación, José Antonio Barrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don José Ortiz García.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don José Ortiz García, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con veintisiete mil pesetas de sueldo anual y destino en la prisión de partido de Sabadell, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 13 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación José Antonio Barrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede el reintegro al servicio activo a don Jesús Risueño Martín.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Jesús Risueño Martín, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones, en situación de excedencia

voluntaria, reintegrese al servicio activo en vacante que actualmente existe en la citada categoría, siendo destinado para la prestación de sus servicios a la Prisión Provincial de Tarragona, en la que ha de posesionarse dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Días guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 14 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación José Antonio Barrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Direccion General de Prisiones por la que se concede el reintegro al servicio activo a don Antonio Garcia Gil, Practicante.

Esta Direccion General ha tenido a bien conceder el reintegro al servicio activo, en vacante que actualmente existe, a don Antonio Garcia Gil, Practicante de segunda clase del Cuerpo Facultativo de Prisiones, con el sueldo anual de once mil ciento sesenta pesetas, destino en la Prisión Provincial de Ciudad Real y efectos a partir de la toma de posesión, que tendrá lugar dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Días guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 14 de septiembre de 1960.—El Director general por delegación, José Antonio Barrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1797 1960, de 7 de septiembre, por el que se dispone que el Interrentor de Ejército don Francisco Sanz-Agero González pase destinado al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Vengo en disponer que el Interrentor de Ejército don Francisco Sanz-Agero González pase destinado al Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1798 1960, de 7 de septiembre, por el que se nombra para el cargo de Jefe de los Servicios de Intendencia de la Sexta Región Militar al Intendente de Ejército don Enrique González de la Peña.

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército don Enrique González de la Peña pase a ejercer el cargo de Jefe de los Servicios de Intendencia de la Sexta Región Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1799/1960, de 7 de septiembre, por el que se nombra para el cargo de Jefe de los Servicios de Intendencia de la Segunda Región Militar al Intendente de Ejército don Rafael Mora Gutiérrez.

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército don Rafael Mora Gutiérrez pase a ejercer el cargo de Jefe de los Servicios de Intendencia de la Segunda Región Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1800/1960, de 7 de septiembre, por el que se nombra para el mando de la Jefatura de la Segunda Agrupación de la División de Montaña número cincuenta y dos al General de Brigada de Infantería don Manuel Cabanas Vallés.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Manuel Cabanas Vallés pase a ejercer el mando de la Jefatura de la Segunda Agrupación de la División de Montaña número cincuenta y dos, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1801 1960, de 7 de septiembre, por el que se nombra para el mando de la Jefatura de la Primera Agrupación de la División de Montaña número cincuenta y uno al General de Brigada de Infantería don Francisco Llinás de Les.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Francisco Llinás de Les pase a ejercer el mando de la Jefatura de la Primera Agrupación de la División de Montaña número cincuenta y uno, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1802/1960, de 7 de septiembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don José Gálvez Dicenta pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don José Gálvez Dicenta, Jefe del Servicio de Normalización del Ejército, pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de septiembre del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1803 1960, de 7 de septiembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Juan Morales Jiménez pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Juan Morales Jiménez cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día uno de septiembre del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA